

San Francisco del Rincón, Gto., 03 de mayo del 2019
Oficio no. UT/159/2019
Asunto: se contesta solicitud

C. Karla Arredondo
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 25 de abril del presente año con número de folio 01083519 que a la letra dice: De acuerdo con el artículo quinto transitorio del decreto 228 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 194, segunda parte el 08 de noviembre de 2017, se pregunta si el Municipio, a través de las áreas correspondientes, ha realizado visitas a los centros nocturnos, discotecas, bares, cantinas, centro de apuestas, expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto, expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con alimentos, expendio de bebidas alcohólicas al copeo con alimentos, peñas, restaurantes-bar, salón de fiestas con venta de bebidas alcohólicas y servi-bares que se encuentran en el municipio con el propósito de verificar si éstos cuentan con alcoholímetros o medidores a los que hace referencia la Ley de alcoholes para el Estado de Guanajuato. En caso de que la respuesta sea positiva se solicita que mencione el porcentaje estimado de los establecimientos antes mencionados que ya cuentan con alcoholímetros o medidores según sea el caso

Con relación a la información proporcionada por la dirección de Reglamentos, Fiscalización y Control, le comento que dentro de las inspecciones que realizan diariamente los inspectores adscritos a esta dirección en los establecimientos que cuentan con licencias para venta de bebidas con contenido alcohólico con los giros antes mencionados en líneas ascendentes no cuentan con ningún alcoholímetro y/o medidores dentro de sus establecimientos.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamino Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



Unidad de Transparencia
Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx